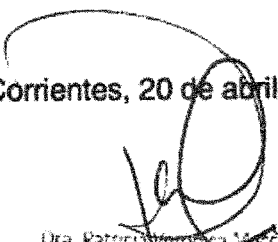


ACUERDO ORDINARIO CUARENTA Y CUATRO (44/2023). En Corrientes, siendo las nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, estando reunidos y constituidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas de la Provincia "Dr. Luis T. Mansutti", en Acuerdo Ordinario Número CUARENTA Y CUATRO (44/2023), el Señor Presidente CP RUBEN ALFREDO OJEDA y los Señores Vocales CP ALEJO MAXIMILIANO SOLARI BACCHIO, Dra LAURA CRISTINA VISCHI, CP JORGE OSIRIS GALARZA y el Dr JOSE LUIS MARIA RAMIREZ ALEGRE, cuyas firmas obran al pie de la presente; asistidos por la Prosecretaria Dra Patricia Macchia y el Dr Rodrigo Abrazian Herrera, por encontrarse en uso de licencia por enfermedad (Art. 15° RRP) la Secretaria General Administrativa EPN Gladis Barnatan, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

SEGUNDO: VISTO: DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. **CONSIDERANDO:** Que, conforme el Art. 1° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 659 de fecha 23 de marzo de 1956 se estipula, con carácter de Ley, la creación del Tribunal de Cuentas. Que, en el año 2007 con la reforma de la Constitución de la provincia, se lo incorpora y adquiere raigambre constitucional. Que efectuado el análisis de los textos mencionados, el Sr. Presidente CP Rubén Alfredo Ojeda propone como fecha de creación del Organismo la correspondiente al decreto aludido, debiendo dictarse el acto administrativo pertinente. Luego de un intercambio de opiniones el H. Cuerpo por unanimidad, **RESUELVE:** I) Establecer el día 23 de marzo de 1956 como fecha de creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por lo expuesto en el considerando; II) Dictar la norma pertinente, declarando el día 23 de marzo de todos los años, como el día del Tribunal de Cuentas; III) Comunicar a todos los funcionarios y agentes del Organismo.

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA, Corrientes, 20 de abril de 2023.


Dra Patricia Macchia
Prosecretaria
A/C Secretaria
Tribunal de Cuentas - Ctes

ASUNTO: Determinación de fecha de creación del Tribunal de Cuentas. -

ACORDADA N° 652/2023(HTC)

CORRIENTES, 20 de abril de 2023. -

VISTO:

Los Decretos Ley Provinciales N° 659 y N° 2583 de fecha 23/03/1956 y 13/08/1956, respectivamente, y el Acuerdo Ordinario N° 44/2023 Punto 2°, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto Ley N° 659, se creó con fuerza de Ley el Tribunal de Cuentas de la Provincia, revestido de todos los atributos legales tendientes a rodear a la función de control administrativo y contable.

Que, a través del Decreto N° 2583 se reglamenta al Tribunal de Cuentas.

Que, por ello, el día 20/10/1956 se dicta el Acta Acuerdo Ordinario N° 1, donde los primeros miembros designados prestan juramento de ley y toman posesión del cargo.

Que, a través de la reforma constitucional del año 2007, se lo incorpora a nuestra Carta Magna provincial, en el capítulo IX "Del Tribunal de Cuentas" desde el art. 133° a 138°, adquiriendo jerarquía constitucional.

Que, correspondería fijar la fecha de aniversario, a fin de favorecer el reconocimiento de las funciones de este Órgano de Control por parte del Público en general y además generaría un mayor grado de compromiso del personal para con la Institución.

Que, en virtud de estos hechos acaecidos, el H. Cuerpo reunidos en Acuerdo mencionado en el visto, procedió a darle la entidad correspondiente a una fecha de vital importancia para este Órgano de control externo.

Por ello, y conforme a las facultades atribuidas por la Ley N° 3757 modificada por Ley N° 5375;

**EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

ACUERDA:

ARTICULO 1°). - DETERMINAR el día 23 de marzo de 1956 como fecha de creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

ARTICULO 2°). - DECLARAR el día 23 de marzo de todos los años como el día del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, fijándose como fecha de aniversario. -

ARTICULO 3°). - REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar. -

Dra. Patricia Verónica Macchia
Prosecretaria
Secretaria
Tribunal de Cuentas - Ctas.

C.P. Maximiliano Soles Becchio
Vocal
Honorable Tribunal de Cuentas - Ctas.

Dr. JOSÉ L. M. RAMÍREZ ALEGRE
VOCAL
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

Dr. JOSÉ OSIRIS GALARZA
VOCAL
Tribunal de Cuentas - Ctas.

C.P. RUBÉN A. OJEDA
PRESIDENTE
H. T. Cuentas - Prov de Ctas

Dra. LAURA C. VISCHI
Vocal
Honorable Tribunal de Cuentas - Ctas.